



RESOLUCION No. 023
(DEL 29 DE Enero DE 2016)

23

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO A EL HERALDO S. A.”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales, y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal de Ciénaga Magdalena adeuda EL HERALDO S.A., identificada con NIT No. 890100477-8 la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$9.300.265.00)**, por concepto de cancelación de servicios de pautas publicitarias del caimán cienaguero, según relación y facturas adjuntas.

Que según la factura adjunta la empresa EL HERALDO S.A., solicita el reconocimiento y pago del servicio prestado, por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$9.300.265.00)**.

Que el Jefe de Presupuesto expide CDP No. 000014 y CRP N° 000039 a favor de EL HERALDO S.A., por un valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$9.300.265.00)**.

Que por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía Municipal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese el pago, de la suma por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$9.300.265.00)**, a favor de EL HERALDO S.A. por las razones expuestas en los considerando anteriores, con cargo al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a la Secretaria de Hacienda Municipal y Archivo para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ciénaga Magdalena, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016).


EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

[Handwritten mark]